



**FEMEVAL**

Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana



PREVENCIÓN DE RIESGOS



## Sobre la obligatoriedad de la TPC (Tarjeta Profesional de la Construcción)

### ASUNTO

Estimados asociados:

Recientemente, la Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha resuelto un recurso interpuesto por los Sindicatos ELA y CIG que pretendía declarar ilegal el Sistema de Acreditación de la Tarjeta Profesional de la Construcción.

Respecto a la repercusión de esta sentencia en las empresas del Sector del Metal que trabajan en obras de construcción queremos resaltar que:

- 1) Esta sentencia afecta **exclusivamente** a las empresas pertenecientes al Convenio de la Construcción.
- 2) La sentencia **no anula la TPC**, ni los contenidos formativos exigibles. Lo que anula únicamente es la obligatoriedad de la Tarjeta a partir del 31/12/2011, siendo la formación Inicial y Específica obligatoria, como hasta ahora.
- 3) Somos conscientes de que, al compartir con el Sector de la Construcción el sistema de acreditación TPC, el fallo de esta sentencia también afectará al Sector del Metal. Aunque es pronto para determinar lo que ocurrirá en la práctica empresarial (si los contratistas la seguirán exigiendo), lo que es claro es que la TPC sirve para que los empresarios cumplan con su obligación de garantizar a los trabajadores la formación específica, con la obligación de exigirlo a sus subcontratas y constituye la herramienta que los agentes sociales han diseñado para facilitar el proceso.

Por ello, desde FEMEVAL y Confemetal, junto con FI-CC.OO. y MCA-UGT, consideramos que la TPC seguirá siendo la herramienta que las empresas deben utilizar para facilitar las labores administrativas y de gestión de las contratas y subcontratas, y que esa labor está igualmente avalada por la Dirección General de Trabajo.

Finalmente, les recordamos que pueden realizar los cursos de formación necesarios y tramitar la TPC en FEMEVAL. Asimismo, pueden consultar toda la información relacionada en [www.femeval.es](http://www.femeval.es) en las Áreas de Prevención de Riesgos Laborales y de Formación.

Sin otro particular les saluda atentamente,

Fdo.: Marcel Cerveró  
Director de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad